



PRONUNCIAMIENTO N°015/DP/2018

La Defensoría del Pueblo manifiesta su categórico rechazo a los hechos violentos y criminales que derivaron en la muerte de Eyvi Ágreda Marchena.

Consideramos que el caso debe sentar un precedente para que el Estado responda de manera más eficiente y eficaz ante la violencia contra la mujer en el país, tratándose de hechos previos de acoso y hostigamiento sexual de su victimario. Esta situación se agrava diariamente tal como comprobamos con las permanentes denuncias de maltratos, abusos y feminicidios.

Hechos como el sucedido no deben ocurrir y como sociedad no debemos permitirlo, porque denigran la condición del ser humano. Continuaremos exigiendo que se impongan las más drásticas sanciones contra los agresores y, en este caso particular, contra Carlos Hualpa Vacas, autor del salvaje atentado.

Queremos hacerle llegar nuestras más profundas condolencias a los familiares y deudos de **Eyvi Ágreda** y expresarles que mantenemos nuestro compromiso por erradicar la violencia contra la mujer, flagelo que azota nuestro país y que demanda una intervención inmediata de parte de los organismos encargados del sistema de justicia.

Lima, 1 de junio de 2018